



2021 - 2027

Dependencia	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Sub-dependencia	
Oficina	DEL C. SECRETARIO
No. de oficio	SCOP/OS/TAIP/1946/2021
Expediente	
Asunto:	SI 161283521000006

“2021 Año de Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

Morelia, Michoacán, 3 de Noviembre de 2021.

**C. Fernando Aguilar Galvan. (SIC)  
P R E S E N T E.**

Con fundamento legal en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 18, 19, 65, 66, 68, 69, 72, 73, 75, 76, 78 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a la solicitud de información radicada por su parte a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 1 de octubre del año en curso, misma que fuera registrada bajo el folio 161283521000006 y la cual es del tenor literal siguiente:

“Solicito me informen con que fecha se llevaran a cabo los trabajos de reparación y mantenimiento de la Avenida Cointzio de Morelia Michoacán.” (Sic)

En razón de lo anterior, tomando en consideración que el derecho de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, y teniendo presentes que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley de la materia, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, de ahí que, analizada la solicitud de información presentada por su parte, atendiendo al sentido literal de la misma, es de comunicarle que habiéndose realizado la búsqueda en los archivos tanto documentales, como electrónicos y/o de informática de ésta Secretaría, la misma no arrojo dato alguno que refiera la existencia de contrato alguno celebrado para la realización de la obra referida. De igual manera es de comunicarle que la misma no se tiene contemplada en programa de obra alguno de esa Secretaría.

Finalmente, se le hace saber que en términos del artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, cuenta con el plazo de 15 días hábiles para interponer recurso de revisión derivado de la respuesta y atención a su solicitud dada.

**ATENTAMENTE  
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**C. JOSE ZAVALA NOLASCO**



**Gobierno de  
Michoacán**  
2021 - 2027

Av. Acueducto Núm 1514  
Col. Chapultepec Norte, C.P.  
58260